



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2022-A-MDSS**

San Sebastián, 08 de junio de 2022.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.**

**VISTO:** La opinión Legal N.º 340-2022-GAL-MDSS, el Informe N.º 402-GDSH-MDSS-2022, el Informe N.º 278-SG-SNYULE/GDSH/MDSS, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

**Que,** de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

**Que,** la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de las niñas y niños como personas y ciudadanos plenos.

**Que,** el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" creado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

**Que,** mediante Resolución Ministerial 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la reducción y control de la anemia materno-infantil y desnutrición crónica 2017-2021.

**Que,** el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, declarando de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses.

**Que,** mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al Paquete Integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local.

**Que,** con Resolución de Alcaldía N.º 164-2020-A-MDSS, de 27 de julio de 2022, se resuelve: "Ratificar la conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL), denominada "Instancia de Articulación Local de San Sebastián" provincia de cusco, conformado a través de la resolución de alcaldía N.º 156-2019-A-MDSS";

**Que,** a través del Informe N.º 402-GDSH-MDSS-2022, de 26 de mayo de 2022, de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, remite el informe N.º 278-SG-SNYUI E/GDSH/MDSS-2022, de 25 de mayo de 2022, de la Sub Gerencia de Salud, Nutrición y U.E. mediante el cual solicita la reconfiguración de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de San Sebastián, mediante Resolución de Alcaldía:

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



**Que**, mediante Opinión Legal N.º 340-2022-GAL-MDSS, de 01 de junio de 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, **Opina**: "Corresponde reconformar la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante acto resolutivo";

**Que**, estando a lo expuesto y en uso de las facultades indicadas en el numeral 8 del artículo 9, así como el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR Y RECONOCER** a la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de San Sebastián, la misma que fue ratificada en su conformación, con Resolución de Alcaldía N.º 164-2020-A-MDSS, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CONDICIÓN
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN	ALCALDE	SR MARIO TEOFILO LOAIZA MORIANO	23897300	PRESIDENTE
2		GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MGT. MARCO ANTONIO CAVERO BACA	23999773	SECRETARIO TECNICO
4		SUB GERENTE DE SALUD, NUTRICIÓN Y ULE - RESP. PADRON NOMINAL	CD. JUAN PEREZ ANDIA	40347019	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS
		RESIDENTE PROYECTO DE SALUD Y NUTRICIÓN	ECON. PAULO CESAR OBLITAS CABRERA	43612783	INTEGRANTE
5		COORDINADOR DEL PADRON NOMINAL	BACH. BRAD RAMOS ARIAS	72656356	INTEGRANTE
6		COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	TEC. ALEXANDER QUISPE QUINTANILLA	48133475	INTEGRANTE
		GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	ECON. FELIX BOZA CHOQUEHUANCA	40936607	INTEGRANTE
8		SUB GERENTE DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM	ING. PAULO CESAR QUISPE CHOQUE	24003971	INTEGRANTE
9		JEFE PROGRAMA VASO DE LECHE	ECON. CARLOS ROCA ACCOSTUPA	24366359	INTEGRANTE
		COORDINADORA VASO DE LECHE	PROF. SALOME GAMARRA BACA	23874253	INTEGRANTE
11	REGISTRADORA CIVIL	ECON. MARIA ANTONIETA GALLEGOS NAUPAC	23850279	INTEGRANTE	
12	MINISTERIO DE SALUD - MINSA	REPRESENTANTE DE ÁREA NIÑO DE LA RSSCS RED SUR	LIC. MILUSKA BEATRIZ VILLEGAS OSORIO	24005999	INTEGRANTE
		REPRESENTANTE DE ÁREA GESTANTE DE LA RSSCS RED SUR	LIC. INGRID PAOLA VARGAS ESCALANTE	44655714	INTEGRANTE
		RESPONSABLE DE ÁREA PROMSA - IPRESS SAN SEBASTIAN	LIC. ENF. MARCELINA SOLORIO APAZA APAZA	23904424	INTEGRANTE
15		RESPONSABLE DE ÁREA PROMSA - IPRESS SANTA ROSA	TEC. ENF. LUCILA VILMA MASIAS ROJAS	23893130	INTEGRANTE
16		RESPONSABLE DE ÁREA PROMSA - IPRESS TUPAC AMARU	LIC. ROXANA ACUÑA CHAMBI	41908845	INTEGRANTE

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



17		RESPONSABLE DE ÁREA PROMSA - IPRESS CCORAO	OBST. ROCIO MORALES DELGADO	24487191	INTEGRANTE
18	ESSALUD	RESPONSABLE DE ÁREA NIÑO - IPRESS POLICLINICO DE SAN SEBASTIAN	LIC. EFN. ALICIA MABEL VELASCO ZUÑIGA	23868024	INTEGRANTE
19	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS	GESTOR LOCAL - PROGRAMA NACIONAL PAIS	LIC. ZULEMA MARTHA ÑAUPA SUCARI	02426258	INTEGRANTE
20		ACOMPAÑANTE TÉCNICO SAN ANTONIO - CUNA MAS PNCM	LIC. ALINA MABETH MORANTE CATAORA	23984454	INTEGRANTE
21		ACOMPAÑANTE TÉCNICO SANTA ROSA - CUNA MAS PNCM	LIC. CLAUDIA CRISTINA ORUE PACCOSONCCO	40832832	INTEGRANTE
22		ACOMPAÑANTE TÉCNICO ALTO QOSQO - CUNA MAS PNCM	LIC. NANCY MAMANI SOTO	46638040	INTEGRANTE
23		ACOMPAÑANTE TÉCNICO WIMPILLAY - CUNA MAS PNCM	LIC. MAXIMILIANA AMAU QUISPE	42044558	INTEGRANTE
24		GESTOR LOCAL - PROGRAMA JUNTOS	LIC. MARLENI ESTRADA MUÑOZ	24991663	INTEGRANTE
25		MONITOR DE GESTION LOCAL - PNAE QALI WARMA	LIC. EFRAIN VALLE OSORIO	24494466	INTEGRANTE
26		MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI	DIRECTORA - AGENCIA AGRARIA CUSCO	ING. MARIA RUCKMINI VILLEGAS PEREZ	25328669
27	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU	DIRECTOR UGEL CUSCO	DR. LUIS ANGEL DELGADO VASCONES	23993367	INTEGRANTE
28	ONG CENTRO GUAMAN POMA DE AYALA	NUTRICIONISTA DE PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	LIC. NUT. NANCY HANCCO PUCYURA	41591918	INTEGRANTE
29		VETERINARIO DE PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	JOSE LUIS TTITO ZUMINA	72385582	INTEGRANTE

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia de Desarrollo Social y humano la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de las niñas y niños que viven en el Distrito de San Sebastián.

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR,** que la IAL se reunirá la segunda semana de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

**ARTÍCULO CUARTO. -NOTIFICAR,** la presente Resolución de Alcaldía, a las instituciones mencionadas en el artículo primero.

**ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia Social y Humano  
OTSI  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Mario Teófilo Loaiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN SEBASTIAN  
Abg. Isis Cusi Quispe Quispe  
SECRETARIO GENERAL (c)

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**